



**ANUNCIO DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SUPERAN LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA Y CONVOCATORIA DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.**

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2023, realizo la prueba de aptitud física para para la provisión en propiedad de dos plazas de policía local, del Ayuntamiento de Las Gabias, resultando:

NUM	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	APTO/NO APTO
1	VALDIVIESO GARCÍA	JAIME	xxx8908xx	APTO
2	VARGAS GÁLVEZ	GERARDO	xxx7197xx	APTO
3	VICO ORTEGA	SUSANA	xxx4375xx	APTA
4	ZARZA SÁNCHEZ	ROSA MARÍA	xxx7638xx	APTA
5	ACOSTA BUENO	FRANCISCO DAVID	xxx3865xx	APTO
6	AGUILAR BEJAR	ÁNGEL MANUEL	xxx4918xx	APTO
7	ALBARRAL GONZÁLEZ	IVÁN	xxx5199xx	APTO
8	ANTEQUERA MORILLAS	ESTHER	xxx9154xx	APTA
9	ARQUELLADAS ROBLES	JESÚS	xxx9062xx	APTO
10	ARQUELLADAS ROBLES	PABLO	xxx9062xx	APTO
11	ARRABAL PEINADO	NORBERTO	xxx6425xx	NO APTO (BARRA)
12	AVELLANEDA ROLDÁN	ALEJANDRO	xxx9165xx	APTO
13	BARCOS SÁNCHEZ	SERGIO	xxx7430xx	NO APTO (FLEXIBILIDAD)
14	BUSTAMANTE BLAZQUEZ	COSME	xxx4857xx	APTO
15	CHAMORRO GRANADOS	ALEJANDRO	xxx3922xx	APTO
16	COBACHO SEVILLA	DAVID	xxx7919xx	NO APTO (SALTO)
17	CONDE RODRÍGUEZ	LUIS	xxx4455xx	APTO
18	EXTREMERA BLANCO	PABLO JESÚS	xxx9103xx	APTO
19	FACAL RIVAS	JOSÉ ANTONIO	xxx0588xx	APTO
20	FATOUL MORCILLO	GEORGE ELÍAS	xxx6078xx	NO APTO (BARRA)
21	FERNÁNDEZ CAMARERO	ALEJANDRO	xxx5943xx	APTO
22	FERNÁNDEZ HEREDIA	JOSÉ MANUEL	xxx9257xx	NO APTO (FLEXIBILIDAD)
23	FERNÁNDEZ LÓPEZ	FRANCISCO JESÚS	xxx0052xx	APTO
24	FERNÁNDEZ NOGUERAS	GERARDO	xxx7963xx	APTO
25	FERNÁNDEZ RUIZ	ALEJANDRO	xxx7628xx	APTO
26	GALLEGO POZO	JESÚS RAMÓN	xxx2215xx	APTO
27	GÁLVEZ GARRIDO	ÁLVARO FRANCISCO	xxx6329xx	APTO
28	GÁMEZ IBÁÑEZ	JOSÉ MANUEL	xxx7608xx	APTO
29	GARCÍA ARCOS	CHRISTIAN	xxx9461xx	NO APTO (SALTO)
30	GARCÍA GARCÍA	MOISÉS	xxx5820xx	NO APTO (BARRA)
31	GARCÍA GARRIDO	MIGUEL FELIPE	xxx2763xx	APTO
32	GARCÍA LIRANZO	ANTONIO	xxx6234xx	APTO
33	GARCÍA SÁNCHEZ	DAVID	xxx7696xx	APTO
34	GARCÍA THORP	JULIAN CHARLES	xxx5599xx	NO APTO (BARRA)
35	GIRELA GALLEGO	PABLO	xxx9032xx	NO APTO (SALTO)



**FIRMANTE - FECHA**





36	GÓMEZ CABRERA	SHEILA	xxx2482xx	APTA
37	GONZÁLEZ GARCÍA	JOAQUÍN JOSE	xxx3719xx	APTO
38	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	ÁNGEL CUSTODIO	xxx5172xx	APTO
39	GUTIÉRREZ PARRILLA	FRANCISCO JAVIER	xxx0179xx	APTO
40	LEGAZA SÁNCHEZ	VANESSA	xxx6341xx	APTA
41	LINDE SOLERA	JESÚS	xxx7908xx	APTO
42	LÓPEZ RUBIO	CANDIDA	xxx7167xx	APTA
43	MARÍN BASTERRA	JOSÉ ANTONIO	xxx1921xx	APTO
44	MARTÍN FERRÁNDIZ	VÍCTOR MOISÉS	xxx3559xx	APTO
45	MARTÍNEZ MERCADO	ADRIÁN	Xxx6183xx	APTO
46	MARTÍNEZ PÉREZ	ANTONIO	xxx3890xx	APTO
47	MEDEL CARBONELL	PABLO	xxx3999xx	APTO
48	MEDINA ÁVILA	PATRICIA	xxx7993xx	APTA
49	MELERO RUIZ	DANIEL	xxx7139xx	APTO
50	MELGAREJO ANDRADE	ROBERTO EMILIO	xxx4787xx	APTO
51	MOLINA ROMERO	MÓNICA	xxx6832xx	APTA
52	MORENTE FERNÁNDEZ	CARMEN MARÍA	xxx6605xx	APTA
53	MONTALBÁN CONTRERAS	LORETO	xxx9495xx	APTA
54	ORTEGA SIERRA	ANTONIO	xxx2313xx	APTO
55	PÉREZ BLAZQUEZ	JAVIER	xxx4150xx	APTO
56	PÉREZ SÁEZ	JESÚS	xxx3576xx	APTO
57	POLO GARCÍA	VICTOR MANUEL	xxx7425xx	APTO
58	PORCEL PRADOS	PABLO CESÁR	xxx6595xx	APTO
59	PUÑAL JIMÉNEZ	JOSE MARÍA	xxx4535xx	APTO
60	QUINTANA LÓPEZ	DANIEL	xxx8332xx	APTO
61	RAMÍREZ HEREDIA	JUAN JOSÉ	xxx3132xx	APTO
62	RAMOS SALGUERO	MARÍA IRIS	xxx8821xx	APTA
63	RENTERO BANDA	MANUEL GUILLERMO	xxx2667xx	APTO
64	RINCÓN ORTIZ	JOSÉ ANTONIO	xxx4368xx	APTO
65	RODRÍGUEZ GUERRERO	ADRIÁN	xxx8014xx	NO APTO (FLEXIBILIDAD)
66	RODRÍGUEZ MOYA	IVÁN	xxx5246xx	APTO
67	RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PABLO JOSÉ	xxx2445xx	APTO
68	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	RUBÉN	xxx4221xx	APTO
69	ROMERO GONZÁLEZ	JESÚS	xxx4008xx	APTO
70	ROS VÁZQUEZ	JOSÉ	xxx4150xx	NO PRESENTADO (FLEX)
71	ROSELL SÁNCHEZ	YOLANDA	xxx1948xx	APTA
72	SALAZAR GORDO	JUAN ALBERTO	xxx3605xx	APTO
73	SÁNCHEZ AVIVAR	PABLO	xxx4739xx	APTO
74	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	IGNACIO	xxx5617xx	APTO
75	SÁNCHEZ JIMÉNEZ	IRENE	xxx3647xx	NO APTA (BALON)
76	SÁNCHEZ VEGA	MIGUEL	xxx6612xx	APTO
77	SEGOVIA ROMERO	GUSTAVO ADOLFO	xxx6043xx	APTO
78	TAPIAS FERNÁNDEZ	JOSE MARÍA	xxx0923xx	APTO





79	TORRES RÍOS	FRANCISCO	xxx6050xx	APTO
80	TRUJILLO BOLIVAR	LAURA	xxx5216xx	APTA

Los aspirantes que superan la primera prueba quedan emplazados a la realización del segundo ejercicio; tal como se dispone en la base 9.1.2 de las de la convocatoria, a celebrar:

**El 18/04/2022 de 11:00 a 13.00 horas en Pabellón de Deportes de Híjar (Calle Islas Baleares s/n).**

Este ejercicio consistirá en la valoración psicotécnica y tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

**A.- Valoración de aptitudes.**

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

**B.- Valoración de actitudes y personalidad.**

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos relacionados con el perfil adecuado: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud psíquica; consumo excesivo o de riesgo de consumo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación y hábitos de vida.

Se explorarán y valorarán también factores asociados con las expectativas respecto de la función policial, la inteligencia emocional (inteligencia intra e interpersonal, habilidades sociales), la motivación y la estabilidad emocional donde se incluirán aspectos relacionados con el perfil de policía local como: Autoconciencia, automotivación y autoconcepto, resiliencia y sentido existencial y percepción vital (incluyendo factores de dejadez, indicios de depresión, distimia, anhedonia o cualquier consecuencia relacionada con la pérdida o ausencia de sentido), responsabilidad, integridad moral, disciplina, corrección en el trato, dedicación, capacidad de trabajo, espíritu de equipo, proactividad, autogestión emocional y entrenamiento para la misma.

**INDICACIONES A LOS OPOSITORES:**

Todo el **material** debe dejarse en el suelo o fuera del alcance, incluyendo los móviles, calculadoras, etc.

Deberá dejarse en la mesa, en lugar visible el documento identificativo (DNI o pasaporte).



**FIRMANTE - FECHA**





Los **teléfonos móviles** y los **smartwatches** o **relojes inteligentes** deben apagarse, si se detectara que algún dispositivo está funcionando durante la celebración de la prueba el aspirante será expulsado de la misma.

Se necesita **bolígrafo azul**.

Una vez iniciado el ejercicio, se indicará **la duración del ejercicio y se avisará cuando haya finalizado**.

Una vez iniciado el ejercicio **no se podrá abandonar** el aula hasta que no se lo indique algún miembro del tribunal.

Debe de seguir en todo momento las instrucciones que le indique el Psicólogo durante el desarrollo de la prueba.

**En Las Gábias, documento firmado electrónicamente**

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Francisco Luis Martín Oliva**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AEF3A0007X9J2J714D9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 13/04/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2023 11:27:51

EXPEDIENTE :: 202212  
22000362  
Fecha: 27/09/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

